



RES. DECECO N° 496-17
EXPEDIENTE N° 6472/16
Salta, 14 JUN 2017.

VISTO: La nota presentada por los alumnos Norma de los Angeles RUEDA, L.U. N° 501352 y Mario Enrique VENEGAS MARTINEZ, L.U. N° 503383, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 1.985, mediante la cual solicitan ser evaluados en la Parte B, del Seminario Monográfico, sobre el tema: "LAS TAREAS Y EL ASESORAMIENTO DEL CONTADOR PUBLICO FRENTE A LAS RELACIONES LABORALES INFORMALES O FORMALES REGISTRADAS DE FORMA INEXACTA EN EL AMBITO RURAL DE LA PROVINCIA DE SALTA", autorizado por Res. DECECO N° 558/16, y;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 22 (vuelta), la Dirección de Informática, informa que los alumnos peticionantes están en condiciones reglamentarias de rendir la Parte B, del Seminario Monográfico.

Que a fs. 21 del expediente de referencia, obra la conformidad del Director del Trabajo Final: Cr. Diego Gabriel Heredia, Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, y a fs. 22 la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Profesora Regular Adjunta también de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador.

Que conforme consta a fojas 22 (vuelta) se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6 de la Res. N° 048/88 y Modificatorias - Reglamento del Seminario Monográfico, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. - Fijar el día **21 de Junio de 2017 a horas 16:00**, como fecha para la constitución del tribunal examinador de la Parte B, del Seminario Monográfico sobre el tema: "LAS TAREAS Y EL ASESORAMIENTO DEL CONTADOR PUBLICO FRENTE A LAS RELACIONES LABORALES INFORMALES O FORMALES REGISTRADAS DE FORMA INEXACTA EN EL AMBITO RURAL DE LA PROVINCIA DE SALTA", en el que serán evaluados los alumnos Norma de los Angeles RUEDA, L.U. N° 501352 y Mario Enrique VENEGAS MARTINEZ, L.U. N° 503383, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 1.985, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 1.985, de esta Unidad Académica.

ARTICULO 2º - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

- Cr. Carlos Darío Torres
- Cra. María Rosa Panza de Miller
- Cra. Marcela Fernanda Bernaski
- Cr. Fernando Carrizo (S)

ARTICULO 3º - Invitar al Cr. Diego Gabriel Heredia, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Director del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 24 de la Res. CD ECO N° 303/14, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTICULO 4º - Hágase saber a los miembros del tribunal examinador, al Cr. Diego Gabriel Heredia, a las alumnas peticionantes, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ggl.am

Cr. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académico y de Investigación
Fac. de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales



Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ., Jur. y Soc. - UNSA